



Tipo Norma	:Decreto 58
Fecha Publicación	:22-08-2018
Fecha Promulgación	:02-04-2018
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Título	:ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA CLAUDIA YAMILE SANHUEZA RIVEROS, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.255, DE 2008
Tipo Versión	:Única De : 22-08-2018
Inicio Vigencia	:22-08-2018
Id Norma	:1122205
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1122205&f=2018-08-22&p=

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA CLAUDIA YAMILE SANHUEZA RIVEROS, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.255, DE 2008

Núm. 58.- Santiago, 2 de abril de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el párrafo octavo del título II, y en el artículo vigésimo tercero transitorio de la Ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional; en el decreto supremo N° 51 de 2008, y en el decreto supremo N° 67 de 2015, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en lo dispuesto por la Ley 21.053 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2018; en el decreto N° 413 de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto N° 23 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto supremo N° 67 de fecha 17 de diciembre de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, fue designada Presidenta del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley N° 20.255.

2.- Que, con fecha 22 de marzo de 2018, la Presidenta del Consejo Consultivo Previsional puso su cargo a disposición del Presidente de la República, atendido a que su designación corresponde a dicha autoridad.

3.- Que, con esta fecha, el Presidente de la República acepta la renuncia de doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros.

Decreto:

Acéptese a contar del día 2 de abril de 2018, la renuncia de doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, cédula nacional de identidad N° 12.645.526-7, al cargo de Presidenta del Consejo Consultivo Previsional.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María José Zaldívar Larraín, Subsecretaria de Previsión Social.